



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 4 de octubre de 2024, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones tengan por conveniente.

La Puebla de Montalbán, 10 de octubre de 2024.–La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º I.-5486